



SUMARIO

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA

9L/AOCA-0010-. Acuerdo de la Junta de Portavoces y la Mesa sobre los derechos y normas de la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja. 2902

ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

9L/AE-0001-. Asignación de escaños en el salón de sesiones a grupos parlamentarios.

2904

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Modificación de la composición de las comisiones

9L/CCP-0003-. Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Presidencia. 2905

9L/CCP-0005-. Comisión de Hacienda.

Presidencia. 2911

9L/CCP-0006-. Comisión de Salud.

Presidencia. 2906

Nueva composición. 2906

Designación de secretario. 2912

9L/CCP-0007-. Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Presidencia. 2906

9L/CCP-0012-. Comisión de Presupuestos.

Presidencia. 2911

GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

Modificación de la composición de las ponencias

9L/GP-0001- Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja. 2907

9L/GP-0004- Ponencia Paz y Libertad en el Sáhara Occidental.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja. 2907

9L/GP-0005- Ponencia para el estudio de la pobreza en La Rioja.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja. 2907

9L/GP-0009- Ponencia de estudio del Pacto por la Sanidad de La Rioja.

Comisión de Salud. 2908

9L/GP-0011- Ponencia Proposición de Ley de garantía de tiempos máximos de respuesta en la atención especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera. (9L/PPLD-0006).

Comisión de Salud. 2908

9L/GP-0014- Ponencia sobre la infancia.

Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 2908

9L/GP-0019- Ponencia contra la Violencia de Género.

Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia. 2909

9L/GP-0026- Ponencia para elaborar el Plan de Acción sobre el Deporte y la Mujer.

Comisión de estudio para elaboración Plan de Acción sobre Deporte y Mujer. 2909

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Modificación de la composición de las comisiones especiales

9L/CCE-0008- Comisión de investigación que investigue y, en su caso, determine la concurrencia de responsabilidades políticas por la presunta financiación ilegal del Partido Popular en La Rioja, y, en concreto, la existencia de diferentes redes de donaciones irregulares, adjudicaciones de contratos públicos y otros mecanismos de financiación irregular, el incumplimiento que de la existencia de esas prácticas se derivaría de la legislación sobre incompatibilidades, de

financiación de partidos políticos y de campañas electorales. Grupo Parlamentario Socialista.	2909
9L/CCE-0010- Comisión de estudio para la elaboración de un Plan de Acción sobre el Deporte y la Mujer. Grupo Parlamentario Socialista.	2910

ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CÁMARA

9L/AOCA-0010- Acuerdo de la Junta de Portavoces y la Mesa sobre los derechos y normas de la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019, de acuerdo con la Junta de Portavoces, reunida en esta misma fecha:

Considerando:

El escrito núm. 17899, de fecha 30 de enero de 2019, por el que la diputada doña Rebeca Grajea de la Torre comunica su voluntad de separarse del Grupo Parlamentario Ciudadanos y adquirir la condición de diputada no adscrita.

Que el artículo 24.2 del Reglamento de esta Cámara dispone que los diputados que se separen de un grupo parlamentario tendrán la condición de no adscritos. No podrán incorporarse a otro grupo parlamentario distinto al de origen y solo podrán retornar a este previo consentimiento y firma del portavoz del mismo.

Que doña Rebeca Grajea de la Torre, con efectos de 30 de enero de 2019, tiene la consideración de diputada no adscrita en el Parlamento de La Rioja.

Que el artículo 26.1 finaliza disponiendo que la Mesa y Junta de Portavoces decidirán el procedimiento para las intervenciones en Pleno de los diputados no adscritos, así como su pertenencia a las comisiones de la Cámara, respetando en todo caso lo dispuesto en el artículo 13.2 del Reglamento, según el cual cada diputado tendrá derecho a formar parte, al menos, de dos comisiones y a ejercer las facultades y desempeñar las funciones que el propio Reglamento les atribuye.

Adopta los siguientes acuerdos sobre los derechos y normas para la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre:

1.º Derechos.

En el marco del respeto al derecho fundamental garantizado por el artículo 23 de la Constitución, según lo establecido por el Estatuto de Autonomía de La Rioja y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 26 del Reglamento de esta Cámara, la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre gozará de los derechos reconocidos reglamentariamente a los diputados individualmente considerados.

2.º Pérdida de cargos y puestos.

La separación del Grupo Parlamentario Ciudadanos producirá la pérdida del cargo o puesto en cualquier órgano que ocupase la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre en representación o a propuesta de su grupo parlamentario. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento, la citada diputada dejará de ser secretaria de la Comisión de Salud.

3.º Pertenencia a comisiones.

De conformidad con el artículo 26.1 del Reglamento, la Mesa y la Junta de Portavoces acuerdan que la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre forme parte de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Presupuestos.

4.º Votaciones en comisión.

En aquellas comisiones a las que pertenezca la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre, siendo idéntico el sentido en que hubieran votado todos los miembros presentes de la comisión pertenecientes a un mismo grupo parlamentario, se aplicará el criterio de voto ponderado.

A estos efectos, el conjunto de votos de los diputados presentes en la comisión pertenecientes al mismo grupo representará un número de votos igual al del total de diputados que integran su grupo parlamentario.

5.º Uso de la palabra.

De conformidad con lo dispuesto en las normas generales sobre el desarrollo de los debates establecidas en el artículo 59 y siguientes del Reglamento, la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre podrá hacer uso de la palabra, tanto en Pleno como en comisión, de la misma manera y con idéntica duración que el resto de los diputados.

Si se tratase de un turno de palabra que el Reglamento contempla compartido con los grupos parlamentarios, el uso de la palabra por los diputados no adscritos no podrá ser superior a la tercera parte del tiempo previsto para cada turno de los grupos parlamentarios.

6.º Ejercicio de derechos.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1.º de este acuerdo, la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre gozará de los derechos reconocidos reglamentariamente a los diputados individualmente considerados, pudiendo ejercer en relación con la actividad ordinaria de la Cámara las siguientes iniciativas:

a) Formular interpelaciones al Gobierno y a cada uno de sus miembros. Podrá incluir una interpelación en el orden del día de cada tres sesiones plenarias.

b) Formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros para su respuesta oral en Pleno. Podrá incluir una pregunta en el orden del día de cada tres sesiones plenarias.

c) Formular preguntas al Gobierno y a cada uno de sus miembros para su respuesta oral en comisión.

d) Formular preguntas para las que se solicite su respuesta escrita.

e) Recabar de las instituciones, organismos públicos y empresas públicas de la Comunidad Autónoma, así como de la Administración del Estado y de la local –en ambos casos dentro del ámbito territorial de aquella y de las competencias atribuidas por el Estatuto de Autonomía– datos, informes o documentos que obren en poder de estas.

f) Presentar enmiendas al articulado de un proyecto o proposición de ley.

g) En general, presentar todas aquellas otras iniciativas y participar en cualesquiera actividades que el Reglamento de Parlamento establece para su ejercicio por los diputados individualmente considerados, así como participar en la formulación de aquellas iniciativas que el Reglamento somete a ejercicio colectivo.

7.º Derechos económicos.

La diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre solamente tendrá derecho a las percepciones económicas señaladas en el artículo 15.1 y 2 del Reglamento.

8.º Asignación de escaño.

De conformidad con el artículo 28.1.g) del Reglamento, la Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, asignará escaño en el salón de sesiones plenarias a la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre.

9.º Medios materiales.

Para el correcto cumplimiento de sus funciones parlamentarias, la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre dispondrá de un teléfono móvil y de un ordenador portátil con acceso a las aplicaciones corporativas y a sus recursos de la red institucional, proporcionados ambos por la Cámara.

10.º Utilización de salas.

La diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre podrá usar la sala de lectura de la Biblioteca durante el transcurso de las sesiones plenarias. Asimismo, podrá solicitar el uso de las salas de reuniones del Parlamento, si bien, en caso de concurrencia de petición de uso con los grupos parlamentarios, se dará preferencia a estos últimos.

Asimismo, podrá solicitar una invitación para público asistente a los plenos de las que quedan a disposición del Parlamento.

11.º Iniciativas en tramitación.

Por lo que respecta a las iniciativas en tramitación a la fecha de la adquisición de la condición de diputada no adscrita de doña Rebeca Grajea de la Torre, que hubieran sido presentadas con anterioridad en representación de su grupo parlamentario, las mismas serán asumidas por el grupo parlamentario de origen, continuando su tramitación con este carácter.

Se exceptúan de lo anterior las solicitudes de información y las preguntas que hayan sido formuladas por la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre, puesto que, según los artículos 14 y 141 del Reglamento, las mismas son presentadas por los diputados en su condición de tales.

12.º Los anteriores acuerdos se comunicarán a la interesada, a los grupos parlamentarios, a los servicios de la Cámara y se publicarán en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Los acuerdos anteriores se adoptan por unanimidad, a excepción del punto 3.º, relativo a la adscripción de la señora Grajea de la Torre a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuestos, en el que se abstiene la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

ASIGNACIÓN DE ESCAÑOS

9L/AE-0001- Asignación de escaños en el salón de sesiones a grupos parlamentarios.

La Mesa de la Cámara, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2019, considerando que doña Rebeca Grajea de la Torre, con efectos de 30 de enero de 2019, tiene la consideración de diputada no adscrita en el Parlamento de La Rioja, oída la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el artículo 28.1.g) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda:

1.º Que la asignación de escaños en el salón de sesiones de los grupos parlamentarios sea la siguiente:

El Gobierno ocupará la primera fila de asientos situada a la derecha mirando desde la mesa presidencial.

Los quince diputados del Grupo Parlamentario Popular ocuparán la segunda fila de escaños situada a la derecha mirando desde la mesa presidencial, rodeando al Gobierno de La Rioja.

El Grupo Parlamentario Podemos La Rioja ocupará los cuatro escaños del extremo derecho de la segunda fila del grupo de escaños situado a la izquierda de la mesa presidencial.

Sin perjuicio de lo anterior respecto al Grupo Parlamentario Podemos La Rioja, el Grupo Parlamentario Socialista ocupará sus diez escaños del conjunto de estos situado a la izquierda mirando desde la mesa presidencial.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos ocupará los tres escaños de la izquierda de la segunda fila del conjunto de escaños situado enfrente de la mesa presidencial.

La diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre ocupará el primer escaño de la izquierda de la primera fila del conjunto de escaños situado enfrente de la mesa presidencial.

2.º Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

3.º Trasladar este acuerdo a los portavoces de los grupos parlamentarios y a la diputada doña Rebeca Grajea de la Torre.

El anterior acuerdo se adopta con los votos a favor de la presidenta, señora González García, de la secretaria primera, señora Manzanos Martínez, de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado, y el voto en contra del vicepresidente primero, señor Martínez Flaño.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 11 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

Modificación de la composición de las comisiones

La Presidencia, visto el escrito núm.18298 del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el que comunica la designación de diputados de su grupo parlamentario en la composición de las siguientes comisiones, toma conocimiento del mismo y acuerda trasladarlo a los presidentes de las comisiones y a los servicios de la Cámara, y publicar la nueva composición en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CCP-0003- Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

Presidencia.

MESA:

Presidenta: Catalina Bastida de Miguel (GPP).

Secretaria: Emilia Fernández Núñez (GPS).

OTROS MIEMBROS:

Juan Miguel Calvo García (GPPod).

Tomás Martínez Flaño (GPC).

9L/CCP-0006- Comisión de Salud.

Presidencia.

MESA:

Presidente: Juan Miguel Calvo García (GPPod).

Vicepresidenta: María del Carmen González-Cuevas Sevilla (GPP).

OTROS MIEMBROS:

María Esther Agustín Sacristán (GPP).

Nuria del Río Pozo (GPS).

Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).

Jesús María García García (GPS).

Jesús Ángel Garrido Martínez (GPP).

Ana María Santos Preciado (GPS).

Luis David Vallejo García (GPC).

9L/CCP-0007- Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

Presidencia.

MESA:

Presidenta: Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Vicepresidente: Germán Cantabrana González (GPPod).

Secretario: Raúl Díaz Marín (GPS).

OTROS MIEMBROS:

María Concepción Arruga Segura (GPP).

Noelia Moreno Hernández (GPP).

Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).

María Yolanda Preciado Moreno (GPP).

Ana María Santos Preciado (GPS).

Diego Ubis López (GPC).

GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS**Modificación de la composición de las ponencias**

La Presidencia, visto el escrito núm.18298 del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el que comunica la designación de diputados de su grupo parlamentario en la composición de las siguientes ponencias, toma conocimiento del mismo y acuerda trasladarlo a los presidentes de las comisiones y a los servicios de la Cámara, y publicar la nueva composición en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/GP-0001- Ponencia de estudio de los derechos de las personas con discapacidad.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

PONENTES:

María Concepción Arruga Segura (GPP).

Germán Cantabrana González (GPPod).

Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).

María Yolanda Preciado Moreno (GPP).

Ana María Santos Preciado (GPS).

Diego Ubis López (GPC).

9L/GP-0004- Ponencia Paz y Libertad en el Sáhara Occidental.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

PONENTES:

Álvaro Hugo Azofra Ramos (GPP).

Juan Miguel Calvo García (GPPod).

Raúl Díaz Marín (GPS).

Tomás Martínez Flaño (GPC).

9L/GP-0005- Ponencia para el estudio de la pobreza en La Rioja.

Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

PONENTES:

María Concepción Arruga Segura (GPP).

Germán Cantabrana González (GPPod).

Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Noelia Moreno Hernández (GPP).

Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).

Ana María Santos Preciado (GPS).

Diego Ubis López (GPC).

9L/GP-0009- Ponencia de estudio del Pacto por la Sanidad de La Rioja.
Comisión de Salud.

PONENTES:

María Esther Agustín Sacristán (GPP).
Juan Miguel Calvo García (GPPod).
Nuria del Río Pozo (GPS).
Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).
María del Carmen González-Cuevas Sevilla (GPP).
Francisco Javier Ocón Pascual (GPS).
Luis David Vallejo García (GPC).

9L/GP-0011- Ponencia Proposición de Ley de garantías de tiempos máximos de respuesta en la atención especializada en el Sistema Público de Salud de La Rioja y de información pública sobre las listas de espera. (9L/PPLD-0006).

Comisión de Salud.

PONENTES:

Juan Miguel Calvo García (GPPod).
Nuria del Río Pozo (GPS).
María del Carmen González-Cuevas Sevilla (GPP).
Ana María Santos Preciado (GPS).
Luis David Vallejo García (GPC).

9L/GP-0014- Ponencia sobre la infancia.

Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

PONENTES:

María Concepción Arruga Segura (GPP).
Germán Cantabrana González (GPPod).
Noemí Manzanos Martínez (GPP).
Noelia Moreno Hernández (GPP).
Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).
Ana María Santos Preciado (GPS).
Diego Ubis López (GPC).

9L/GP-0019- Ponencia contra la Violencia de Género.

Comisión de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia.

PONENTES:

Germán Cantabrana González (GPPod).

Raúl Díaz Marín (GPS).

Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Noelia Moreno Hernández (GPP).

María Yolanda Preciado Moreno (GPP).

Ana María Santos Preciado (GPS).

Diego Ubis López (GPC).

9L/GP-0026- Ponencia para elaborar el Plan de Acción sobre el Deporte y la Mujer.

Comisión de estudio para elaboración Plan de Acción sobre Deporte y Mujer.

PONENTES:

María Esther Agustín Sacristán (GPP).

Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).

Emilia Fernández Núñez (GPS).

Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).

Ana Carmen Sáinz Álvarez (GPPod).

Diego Ubis López (GPC).

COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES ESPECIALES**Modificación de la composición de las comisiones especiales**

La Presidencia, visto el escrito núm.18298 del Grupo Parlamentario Ciudadanos por el que comunica la designación de diputados de su grupo parlamentario en la composición de las siguientes comisiones especiales, toma conocimiento del mismo y acuerda trasladarlo a los presidentes de las comisiones y a los servicios de la Cámara, y publicar la nueva composición en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CCE-0008 - 0908687- Comisión de investigación que investigue y, en su caso, determine la concurrencia de responsabilidades políticas por la presunta financiación ilegal del Partido Popular en La Rioja, y, en concreto, la existencia de diferentes redes de donaciones irregulares, adjudicaciones de contratos públicos y otros mecanismos de financiación irregular, el incumplimiento que de la existencia de

esas prácticas se derivaría de la legislación sobre incompatibilidades, de financiación de partidos políticos y de campañas electorales.

Grupo Parlamentario Socialista.

MIEMBROS:

María Esther Agustín Sacristán (GPP).

Germán Cantabrana González (GPPod).

Raúl Díaz Marín (GPS).

Jesús Ángel Garrido Martínez (GPP).

Francisco Javier Ocón Pascual (GPS).

Pedro Manuel Sáez Rojo (GPP).

Diego Ubis López (GPC).

9L/CCE-0010 - 0914604- Comisión de estudio para la elaboración de un Plan de Acción sobre el Deporte y la Mujer.

Grupo Parlamentario Socialista.

MESA:

Presidenta: Emilia Fernández Núñez (GPS).

Secretario: Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).

OTROS MIEMBROS:

María Esther Agustín Sacristán (GPP).

Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Sara Isabel Orradre Castillo (GPS).

Ana Carmen Sáinz Álvarez (GPPod).

Diego Ubis López (GPC).

COMPOSICIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 6 de febrero de 2019, visto el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, ha acordado que la diputada no adscrita doña Rebeca Grajea de la Torre pertenezca a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Presupuestos, lo que se comunicará a la interesada, a los presidentes de las comisiones y a los servicios de la Cámara y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

El acuerdo anterior se adopta con los votos a favor de la presidenta del Parlamento, señora González García, del vicepresidente primero, señor Martínez Flaño, de la secretaria primera, señora Manzanos Martínez, y la abstención de la vicepresidenta segunda, señora Santos Preciado.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 7 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CCP-0005- Comisión de Hacienda.

Presidencia.

MESA:

Presidenta: Nuria del Río Pozo (GPS).

Vicepresidente: Luis David Vallejo García (GPC).

Secretaria: Noelia Moreno Hernández (GPP).

OTROS MIEMBROS:

Félix Caperos Elosúa (GPS).

Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).

Jesús Ángel Garrido Martínez (GPP).

Rebeca Grajea de la Torre (diputada no adscrita).

Francisco Javier Ocón Pascual (GPS).

Natalia Rodríguez Valladolid (GPPod).

Pedro Manuel Sáez Rojo (GPP).

9L/CCP-0012- Comisión de Presupuestos.

Presidencia.

MESA:

Presidente: Ricardo Velasco García (GPS).

Vicepresidenta: Natalia Rodríguez Valladolid (GPPod).

Secretario: Jesús Ángel Garrido Martínez (GPP).

OTROS MIEMBROS:

Concepción Andreu Rodríguez (GPS).

Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).

Rebeca Grajea de la Torre (diputada no adscrita).

Noemí Manzanos Martínez (GPP).

Tomás Martínez Flaño (GPC).

Francisco Javier Ocón Pascual (GPS).

Pedro Manuel Sáez Rojo (GPP).

En la sesión de la Comisión de Salud del Parlamento de La Rioja celebrada el día 8 de febrero de 2019, al quedar vacante el cargo de secretario en la Mesa de la Comisión, ha sido elegido secretario, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, el diputado don Luis David Vallejo García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

La nueva composición de la Comisión se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 8 de febrero de 2019. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

9L/CCP-0006-. Comisión de Salud.

Presidencia.

MESA:

Presidente: Juan Miguel Calvo García (GPPod).

Vicepresidenta: María del Carmen González-Cuevas Sevilla (GPP).

Secretario: Luis David Vallejo García (GPC).

OTROS MIEMBROS:

María Esther Agustín Sacristán (GPP).

Nuria del Río Pozo (GPS).

Juan Antonio Elguea Blanco (GPP).

Jesús María García García (GPS).

Jesús Ángel Garrido Martínez (GPP).

Ana María Santos Preciado (GPS).



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40